

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 1 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

COMPETENCIA PÚBLICA

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO
 No. MT-RE-ESAL-005-2018 Decreto 092 de 2017.

ARTICULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017 Y GUIA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

OBJETO DEL CONVENIO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTAZA Y OPERADOR PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 050 DEL 17 DE MARZO DE 2017 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2018”.

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE COMPETENCIA

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

PRESENTACIÓN

El Municipio de TUTAZA invita a las Entidades Privadas, figuras asociativas, uniones Temporales o Consorcios integrados exclusivamente por Entidades privadas Sin Ánimo de lucro de Reconocida idoneidad que cumplan con los requisitos señalados en el presente proceso competitivo, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en el presente PROCESO COMPETITIVO PÚBLICO, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Los interesados podrán consultar los Estudios Previos en la Alcaldía Municipal de tutaza, ubicada en la Carrera 3 No. 3 -17 SEGUNDO piso – Secretaría de Desarrollo Social

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 2 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON PERONA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL-

El presente Proceso de Competencia Pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Decreto 092 de 2017 y Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

1.1. DETERMINACION DE QUE DEL OBJETO DEL CONVENIO NO EXISTE OFERTA EN EL MERCADO DIFERENTE A LA OFRECIDA POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ANINO DE LUCRO O QUE EXISTIENDO OFERTA SE DETERMINA QUE LA CONTRATACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REPRESENTA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

La necesidad Planteada radica en que el objeto está integrado por actividades culturales recreativas deportivas, son las Entidades Privadas Sin Ánimo de lucro las que más idoneidad y experiencia ha demostrado, Además al lograr selección a una entidad privada sin ánimo de lucro como ejecutora del programa de alimentación escolar a través del acuerdo de voluntades denominado CONVENIO, se logra las eficiencia en el Gasto público, ya que por virtud del Estatuto Tributario de la entidad, LOS CONVENIOS se encuentran exentos del pago de ciertas contribuciones, tasas y estampillas, lo cual significa que existe más porcentaje de recursos públicos en la ejecución del programa, esta ventaja en cuanto al pago de tributos, tasas y estampillas, no las encontraríamos si el acuerdo de voluntades fuese un Contrato, derivado de las normas consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en que el ejecutor fuere una persona natural o jurídica con Ánimo de Lucro.

Es por todo lo anterior que aunque existen en el mercado más empresas con Ánimo de Lucro que pueden ejecutar el objeto contractual , se logra más eficiencia y eficacia en el gasto público cuando el contratista ejecutor ostenta la calidad de Entidad Sin Ánimo de lucro, bajo los criterios de COMPETENCIA establecidos en el Decreto 092 de 2017.

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONVENIO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO - E.S.A.L

1. Que Consagra el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, que son fines Esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..... Las autoridades de la república esta instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.
2. Que los Artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia establecen que en cada municipio habrá un Alcalde, jefe de la administración local y representante legal del Municipio a quién le corresponde cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley, dirigir la acción administrativa del municipio entre otras.
3. Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del Alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.
4. la administración municipal en cumplimiento de los mandatos constitucionales, en especial los consagrados en el artículo 46 inciso 2 superior, y los que se derivan de la ley 1276 de 2009, debe implementar la estrategia idónea para trasferir los recursos que por estampilla adulto mayor se hayan recaudado y se recauden en la presente vigencia fiscal y que permitan el funcionamiento del centro vida en el casco urbano del municipio.
5. que la población conformada por los adultos mayores goza de especial protección, conforme reposa en la constitución nacional, en los artículos 13 y 46 que en consecuencia se hace necesario que las entidades

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 3 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

de todo orden protejan y den una asistencia especial a las personas de la tercera edad, promoviendo la integración a la vida activa, comunitaria y siendo deber del estado garantizar los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario En caso de indigencia.

- que la ley 1276 de 2009, autorizo a os concejos municipales para emitir una estampilla, la cual corresponde a la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, para recaudar los fondos necesarios para asegurar la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros vida para la tercera edad, en cada una de las entidades territoriales.
- Que el artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017, establecieron la posibilidad de suscribir convenios y/o contratos con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de interés público o social enmarcados en el plan de desarrollo territorial.
- Que la corte constitucional, en jurisprudencia reiterada ha afirmado que le inciso segundo del artículo 355 de la constitución política de Colombia contemplo un mecanismo de excepción para las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines esenciales del Estado Social de Derecho.
- Que de acuerdo al mandato constitucional del artículo 355, el gobierno Nacional mediante decreto 092 de 2017 reglamentando la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, en cual en el artículo 2 indica que las entidades del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la constitución política y del presente decreto, siempre que el proceso de contratación reúna las siguientes condiciones: a) que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstas en el plan de desarrollo nacional o seccional, de acuerdo con el nivel de la entidad estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana. b) que el contrato no comporte una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la entidad estatal ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato. c) que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y no existencia de oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo de riesgo. En los demás eventos, la entidad estatal deberá aplicar la ley 80 de 1993.
- que el objeto del presente contrato, tiene como fin aunar esfuerzos para garantizar la atención integral al adulto mayor a través de la modalidad de centros vida según los lineamientos de la ley 1276 de 2009.
- que en el marco estratégico del plan de desarrollo territorial “UNIDOS LO HAREMOS MEJOR 2016 -2019” se establecieron ejes trasversales que guardan relación directa con las actividades a desarrollar en el marco de la presente contratación.
- que de conformidad con los alcances y actividades propias del objeto del presente contrato se evidencia que no existe una relación conmutativa que represente una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, toda vez que las actividades serán desarrolladas directamente por el centro vida del casco urbano del municipio , haciendo uso del equipo interdisciplinar que por norma deben garantizar para tal fin, así mismo la preparación de alimentos el desarrollo de integraciones, actividades lúdicas, talleres, serán garantizados directamente por el centro vida, lo cual representa cumplimiento de un programa de interés público trazado en el plan de desarrollo territorial y que buscan brindar protección especial a la población vulnerable como lo son los adultos mayores del sisben 1 y 2.
- que de conformidad con el análisis del sector dentro de los presentes estudios se ha realizado por la entidad estatal se ha podido evidenciar que es nula la oferta de mercado en cuanto a servicios afines a los alcances y obligaciones propias del proceso de contratación, toda vez que se encuentra por un lado el suministro de bienes y servicios tales como alimentación, actividades lúdicas deportivas y recreativas, talleristas, personal operativo y servicios logísticos pero todo por separado, los cuales representan por parte de la entidad estatal adquirirlos a través de modalidades de selección diferentes, estimando y

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 4 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

- cuantificando de forma clara y precisa cada uno de los bienes y servicios a adquirir, por lo cual resulta más beneficioso para la entidad estatal por criterios de eficacia, eficiencia y economía contratar todos estos servicios de forma agrupada con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para que de forma coordinada con la entidad estatal asuma la organización y prestación de los servicios establecidos en los alcances y obligaciones propias del objeto contractual.
- que en virtud de la anterior es más beneficioso para la entidad estatal contratar estas actividades con una entidad sin ánimo de lucro en los términos del decreto 092 de 2017, para garantizar el funcionamiento del centro vida del municipio para que atienda adultos mayores en condiciones de eficiencia y calidad.
 - que el municipio requiere cumplir con los postulados constitucionales y legales y en consecuencia se hace necesarios celebrar un convenio en los términos de la ley 1276 de 2009, con miras a dar atención a los adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN.
 - que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del decreto 092 de 2017 por existir más de una entidad sin ánimo de lucro en la región para el desarrollo de este programa de interés público y teniendo en cuenta que el municipio en los estudios y documentos previos evidencio la necesidad de contratar la operación del centro vida del Municipio para garantizar la prestación de estos servicios a favor de los adultos mayores en el municipio, surtido un proceso competitivo para seleccionar a la mejor entidad sin ánimo de lucro para que preste la atención adultos mayores de la modalidad de centro vida, de conformidad con lo establecido en este artículo.
 - que una vez surtido el proceso de selección y evaluación de las ESAL conforme a los criterios establecidos en el decreto 092 de 2017 y la Guía GGESAL- 02 – guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia compra eficiente
 - Que en suma de lo anterior se hace necesario que para el desarrollo de las funciones, el cumplimiento de los fines Esenciales del Estado, y el cumplimiento de los planes y programas consagrados en el plan de Desarrollo se inicie y desarrolle un proceso de Competencia con el cual se escoja a una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto será: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTAZA Y OPERADOR PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 050 DEL 17 DE MARZO DE 2017 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2018"**.. cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 209 de la Carta Política, inciso 2º del Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 092 de 2017 y Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, cuyo fin no es otro que el cumplimiento de los fines Esenciales del Estado, el Plan de Desarrollo Nacional, local, el cumplimiento del plan de gobierno municipal y el cumplimiento de las funciones administrativas propias de la Administración.

OBJETO DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTAZA Y OPERADOR PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 050 DEL 17 DE MARZO DE 2017 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2018".

En virtud a lo anterior dentro de las OBLIGACIONES OBJETO DEL CONVENIO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, SERÁN MÍNIMO LAS DESCRITAS ASÍ:

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 5 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

ITE M	DESCRIPC ION	ESPECIFICACI ONES	FICHA TECNICA	UN D/ ME D	MESES	CAN T.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTAC ION DE ACUERDO A LA MINUTA PATRON PARA ADULTO MAYOR	REFRIGERIO 1: pastel de pollo, jugo natural.	pastel de pollo, jugo natural.	UN D.	6	498		
		ALMUERZO: bandeja que estara compuesta como minimo por proteina, verdura, una harina y jugo natural	proteina, verdura, una harina y jugo natural	UN D.	6			
2	DOTACION CENTRO DIA O VIDA	SILLAS	Silla eterna con brazos Alto: 80,6 Ancho: 57 Largo: 60,2 Plástico	UN D.	6	80		
		MESAS	plástico Alto: 42,5 Ancho: 66,5 Largo: 54	UN D.	6	50		
		VIDEO BEAM	Mini Proyector Portátil Uhappy U20 2600 Lúmenes 1080p Hd	UN D.	6	1		
		GRABADORA	Conectividad Bluetooth® NFC™ One-Touch Reproducción de USB Reproduce CD o Siente el ritmo con Mega Bass, 2 parlantes de 2 W	UN D.	6	1		
		BARANDAS DE SEGURIDAD	Material: malla de plástico Tamaño: 300 * 74cm /200 * 74cm	UN D.	JUEGO BARAND AS	1		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 6 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			(118 * 29inch /79 * 29inch) Accesorios: 3 metros (10 hebillas de plástico, 10 cuerdas) 2 metros (8 hebillas de plástico, 10 cuerdas)					
		TELEVISOR	HD Smart de 32"	UN D.	6	1		
3	GRUPO TALENTO HUMANO	PSICOLOGO		ME S	6	1		
		ENFERMERO		ME S	6	1		
		NUTRICIONIS TA		ME S	1	1		
		EDUCADOR FISICO		ME S	6	1		
		TELLERISTA		ME S	6	1		
4	AYUDAS AUDIOVISU ALES	CABINA SONIDO	1200w de potencia máxima USB / LCD con carpetas de reproductor de mp3 Radio FM Bluetooth Control remoto soporte de altavoz incluido	UN D.	6	1		
		MICROFONO	AUDIO- TECNICA AT2020, inalambric o	UN D.	6	2		
5	DOTACION ES JUEGOS PEDAGOGI COS	PARQUES	24 fichas en 6 diferentes colores. Medida de las fichas 28 mm x 15 mm 2 dados. Medidas 1 cm x 1cm	UN D.	15 PARQUE S	15		
		TROMPOS	Trompo Con Tapa Para Guardar La Cuerda	UN D.	15 TOMPO S	15		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 7 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

		MONOPOLIO		UN D.	15 MONOPOLIOS	15		
		BINGO	90 números - Trajes de edades 6-99 años - Para más de 2 jugadores	UN D.	5 BINGOS	5		
		DOMINO	DIM: 19,8x26,5x6 cm.	UN D.	15 DOMINOS	15		
		AJEDRES	Ajedrez Profesional de 47x 47 cm Con bolso para transportarl Piezas negras y blancas	UN D.	4 AJEDRES	4		
6	DOTACION ELEMENTOS DEPORTIVOS	BALONES PLASTICOS	Pelota mediana maciza Diámetro: 6 centímetros	UN D.	50 BALONES	50		
		AROS PARA GIMNACIA	Material : PVC Tubulares Colores: Surtidos Diámetro: 60cm	UN D.	30 AROS	30		
7	DOTACION ELEMENTOS MUSICALES	GUIARRAS ACUSTICAS	Clavijero sencillo. Diapasón en pardillo. Laca y pinturas de gran calidad. Colores surtidos. Cuerdas en nylon, PUAS	UN D.	5 GUITARRAS	5		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 8 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

8	DOTACION PARA EJERCICIOS FISICOS	COLCHONETAS	Uso: Institucional - Profesional - Doméstico. Dimensiones: 173 x 61 x 0.6 cm	UN D.	30 COLCHONETAS	30		
		TOALLA	Medidas 70 cm x 140 cm - Peso Neto 450 Gramos Toalla cuerpo	UN D.	50 TOALLAS	50		
		COGINES	Dimensiones: 40cm (ancho) x 40cm (alto) x 12cm	UN D.	30 COGINES	30		
9	DOTACION DE ELEMENTOS DE ATENCION PRIMARIA	PESA	Balanza Bascula Digital Pesa Personas A 150k	UN D.	1 PESO	1		
		GLUCOMETRO	Pantalla LCD grande,	UN D.	1	1		
		LANCETA PARA GLUCOMETRO	GLUCOQUICK LANCETAS ESTERILES x 50UND O MAS	UN D.	PAQUETE POR 100	5		
		TALIMETRO	centímetros (cm), milímetros (mm). Rango de altura que se mide: 7-98 cms Ancho: 6,5 cm, Profundidad : 4 cm, Altura: 104 cm. Material: Aluminio	UN D.	1 TALLIMETRO	1		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 9 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

		TIRILLA PARA GLUCOMETR O	UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES - FECHA DE VENCIMIEN TO	UN D.	PAQUET E POR 50	6		
		TENSIOMETR O	OMRON TENSIOMET RO BRAZO HEM-7120 OMRON TENSIOMET RO BRAZO HEM-7120	UN D.	1 TENSIO METRO	1		
		TERMOMETR O DIGITAL	Rango de temperatur a: -50 - 330°C (-58 - 626°F) Objeto relacion de la distancia: 12:1 Respuesta tiempo: 500 ms Longitud de onda de Respuesta: 8-14 micras Emisividad: 0,95 predefinido	UN D.	1 TERMO METROS	1		
10	DOTACION ELEMENTO S PRIMEROS AUXILIOS	CAMILLA	Material - POLIETILEN O Peso - 6,0 kg. Medida – Largo 183 x 45 x 5. Capacidad de carga 130 kg.	UN D.	1 CAMILL A	1		
		SILLA DE RUEDAS	Silla De Ruedas Standard	UN D.	1 SILLA	1		
		MULETAS	Muleta de antebrazo	UN D.	2 PARES	2		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 10 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			con doble ajuste. • Antebrazo con recubrimiento plástico . • Manillar externo • Altura ajustable. • Regatón antideslizante.					
		BASTON ARAÑA	BASTONES 4 PUNTOS, FABRICADOS EN ALUMINIO, MANGO EN ESPUMA, TAPONES ANTIDESLIZANTES, GRADUACIÓN DE ALTURA A TRAVÉS DE UN PIN.	UN D.	5 BASTONES	5		
		CAMINADOR	Caminador Fijo Plegable Fabricado en Aluminio Altura Ajustable liviano	UN D.	5 CAMINADORES	5		
11	ELEMENTOS DE ASEO	JABON ANTICEPTICO	1000 ML	UN D.	20 JABONES	20		
		PAPEL HIGIENICO	TRIPLE HOJA	UN D.	PAQUETE X 20	5		
12	ELEMENTOS PARA MANUALIDADES	ELEMENTOS PARA MANUALIDADES	FIBRA, PORSENALICROM, CABULLA, LANA, TELAS, HILO AGUJAS DE CROCHET, BOLAS DE ICOPOR,	UN D.	FIBRA, PORSENALICROM, CABULLA, LANA, TELAS, HILO AGUJAS DE	6 MESES		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 11 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			PAPAE L CREPE. PAPEÑ IRIS		CROCHE T, BOLAS DE ICOPOR, PAPAE L CREPE. PAPEÑ IRIS			
	HUERTA CASERA	HERRAMIENTAS	ASADON	UN D.	ASADO N	2		
			PALA		PALA	2		
			PICA		PICA	1		
			RASTRILLO ALUMINIO		RASTRIL LO	1		
		INSUMOS		UN D.	CILANTR O	12 PAQ UETE S		
					ESPINAC A	12 PAQ UETE S		
					LECHUG A	12 PAQ UETE S		
					CEBOLL A	12 PAQ UETE S		
					ZANAH ORIA	12 PAQ UETE S		
					REMOL ACHA	12 PAQ UETE S		
13								
14	TABLERO ACRILICO	TABLERO ACRILICO	acrilico Artecma de 120x80, marco en madera	UN D.	1 TABLER O	1		
15	BOTIQUIN	ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO	BOTIQUIN CON POR LO MENOS 190 INSUMOS	UN D.	1 BOTIQUI N	1		
16	DOTACION TRAJES	TRAJE HOMBRE	TIPICOS BOYACA	UN D.	2 TRAJES	10		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 12 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

	GRUPO DANZAS	TRJE MUJER	TIPICOS BOYACA	UN D.	2 TRAJES	10		
17	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION INFRAESTRUCTURA	VIALES, CONOS, LETREROS, VALLAS PLASTICAS, CINTAS, AVISOS, ETC.	UN D.	10 SEÑALIZACIONES	10		
18	PUNTO BIOLOGICO	CESTAS PUNTO BIOLOGICO	Papelera 53l Vaiven Verde Azul Gris Caneca Para Punto Ecolog	UN D.	1 PUNTO	1		
19	PLAN DE EMERGENCIA	ELEMENTOS PLAN DE EMERGENCIA		UN D.	1 PLAN EMERGENCIA	1		
20	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION	CHALECO DISTITIVO		UN D.	83	83		
		GORRRAS		UN D.	83	83		

Los anteriores ítems pueden variar previa reunión con el representate de las fundación para una mejor organización que involucre tanto a la entidad como a la comunidad.

Las fechas de realización de las actividades pueden variar previa concertación entre la fundación y la administración por lo tanto no se podrá declarar el incumplimiento por cuestiones ajenas a la administración municipal para lo cual la fundación deberá estar presta al cambio a las fechas que la administración establezca.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Realizar el monitoreo, seguimiento y control de la ejecución del programa, mediante los procesos de supervisión y/o interventoría de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2.011.
2. El MUNICIPIO deberá legalizar el valor de los desembolsos de acuerdo al avance de la ejecución del programa objeto del convenio.
3. El Municipio deberá exigir que los contratistas que presten el servicio en razón de la ejecución del convenio, constituyan pólizas según fuere el caso, de acuerdo con el tiempo y valor pactado, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2.015.
4. Efectuar la supervisión del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del presente convenio y en especial en la correcta inversión de los recursos, la cual será llevada a cabo mediante la designación de una persona que cumpla dicho fin.
5. Suministrar toda la información que requiera Entidad Privada Sin Ánimo de lucro y que sea necesaria para el logro del objetivo del Convenio a suscribirse.
6. Publicar en el SECOP II, todos los Subcontratos que la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro suscribió para la ejecución del Objeto del Convenio.
7. Una vez vencido el Plazo de Ejecución del Convenio la Entidad pública contratante suscribirá y pública en SECOP II, un Acto Administrativo en que constara:

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 13 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

- a. El grado de efectividad de la entidad Privada Sin Ánimo de Luco durante la ejecución del objeto del Convenio, en la cual se calificara en grado alto, medio o bajo, según la ejecución del objeto del Convenio.
- b. Dificultades Encontradas Durante la Ejecución del Convenio.
- c. Mecanismos de Verificación sobre el cumplimiento del objeto del Convenio utilizados por la Entidad Pública Contratante.

OBLIGACIONES ESPECIALES COMUNES DE LAS PARTES

Mediante la operación conjunta y concertada entre EL OPERADOR y EL MUNICIPIO y para lograr el cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes se comprometen a:

1. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.
2. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente convenio, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información.
3. Establecer y hacer cumplir las veedurías ciudadanas que garanticen el óptimo desarrollo y ejecución del programa en un marco de derechos fundamentales a los titulares beneficiarios del presente convenio.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.
5. Las demás propias de la naturaleza del objeto del convenio.
6. Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.

1.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, Artículo 4º y Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente, el Procedimiento de selección de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro -ESAL - de reconocida Idoneidad y Experiencia será el **PROCEDIMIENTO COMPETENCIA PUBLICA**, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011 en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido

1.3. INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto del Convenio se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.
 Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del convenio del presente proceso de selección se identifica así:

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	93000000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
FAMILIA	93140000	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	93141500	Desarrollo y servicios sociales
Productos	93141501	Servicios de política social
	85151704	Política o programas nacionales de intervención alimentaria.
	85122100	Servicios de rehabilitación
	85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 14 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

	85151600	Asuntos nutricionales
	86111600	Educación de adultos
	90101700	Servicios de cafetería
	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
	90111600	Facilidades para encuentros
	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
	91111900	Servicios de cuidado temporal
	93141500	Desarrollo y servicios sociales

1.4. Riesgo Laboral al que Corresponde a la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro Cooperante conforme al objeto contractual:

De acuerdo con lo consagrado en el en el Decreto 1607 de 2002, Ley 1562 de 2012 y Decreto N. 723 del 15 de abril de 2013, **Artículo 13. Pago de la cotización.** “Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes”

“El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1º. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Parágrafo 2º. El Ministerio de Salud y Protección Social ajustará la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes, de tal forma que las Entidades o instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, puedan efectuar el pago de las cotizaciones en los términos previstos en el presente decreto, incluso en los casos en que sólo proceda el pago al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la normativa vigente.”

Por lo anterior y con fundamento en lo consagrado en el Decreto 1607 de 2002 se ha determinado que el riesgo laboral al que pertenece el contratista en desarrollo del presente convenio es Tipo. I

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION.

EL CONVENIO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO COMPETITIVO, TENDRÁ COMO PLAZO 50 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN. HASTA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2018

1.6. LA FORMA DE GIRO DE DINEROS AL OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO:

LOS GIROS A LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO SERÁN ASÍ: El municipio pagará de la siguiente forma:

El municipio realizara el respectivo desembolso a la entidad sin ánimo de lucro, mediante actas parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del convenio mediante encuentros, realizados y elemento entregados, previa presentación de todos los formatos y documentos soportes que permitan evidenciar la correcta ejecución del convenio, soportes que deberán ser validados por el Supervisor designado. Para el último desembolso se deberá adjuntar además acta de recibo a satisfacción que incluye paz y salvos con proveedores, manipuladores y demás personal ocupado para el cumplimiento del objetivo contractual y acta de liquidación del convenio.

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 15 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

1.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

El convenio a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de tutaza – Boyacá, lo cual la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro ESAL- contratista deberá asumir todos los gastos que signifiquen traslado desde y hacia el Municipio.

1.8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En atención a lo consagrado en el Decreto 092 de 2017 Y Convenio suscrito entre la Gobernación de Boyacá y el municipio, La persona privada sin ánimo de lucro que suscriba el convenio deberá constituir a través de una entidad aseguradora legalmente constituida en el País garantía única a favor del municipio , con las siguientes garantías:

COBERTURA EXIGIDA	ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EVENTOS AMPARADOS	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del convenio	Ejecución	1. El incumplimiento total o parcial del convenio, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. 2. Cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el convenio no prevé entregas parciales. 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Diez (10%) por ciento del valor total del convenio	Duración del convenio y cuatro (04) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	Ejecución	Esta garantía deberá proteger a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o subcontratistas.	Doscientos (200) SMMLV	Duración del convenio
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Ejecución	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Duración del convenio y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Posterior a la terminación del convenio	Cubre la calidad de los bienes que recibe la entidad estatal	Diez (10%) por ciento del valor total del convenio	Tres (03) meses contados a partir de la

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 16 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

				fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción los bienes
--	--	--	--	--

1.9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVES DEL SECOP II

En virtud a lo consagrado en Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente (el cual es de obligatorio cumplimiento) del presente Procesos Competitivo se publicara en el SECOP II en los términos indicados en el Cronograma del presente proceso Competitivo.

Igualmente en atención a las disposiciones de gobierno el línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (tic's), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc. Se publicaran en el portal www.colombiacompraeficiente.gov.co pues además de la facilidad de acceso a este portal allí no se tiene la limitante con respecto a día inhábil, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

1.10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Conforme a lo establecido en Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente, no se requerirá que el oferente esté inscrito en el Registro único de Proponentes.

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán participar todas aquellas personas que ostenten la calidad de Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro EPSAL- constituidas legalmente, Uniones Temporales o Consorcios Integrados Exclusivamente por Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro EPSAL que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a todo el oferente.

En cuanto a los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalaran los términos y extensión de la participación de la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.
- b. La duración del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término de la duración para la ejecución del convenio y seis (06) meses más.
- c. El Consorcio o Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura debe estar exclusivamente integrado por Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro EPSAL

2.2. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCION DE VEEDURIAS:

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 17 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

De conformidad con lo establecido en ley 850 de 2003 y 1757 de 2015, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior convenio.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

2.3. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Las propuestas serán presentadas a través del SECOP II www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el Municipio, en ningún caso, será responsable de los mismos.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, y la normatividad vigente.

2.4. PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales.

2.5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.6. ACTA DE CIERRE:

Llegado el plazo máximo para presentación de ofertas la entidad elaborara un documento denominado ACTA DE CIERRE, la cual contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP II en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas Para el efecto de la elaboración del Acta de cierre, se seguirá el siguiente formato:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR

FACTORES O CRITERIOS PARA SELECCIONAR DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO A LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO -EPSAL- MÁS FAVORABLE.

En atención a lo consagrado en el Decreto 092 de 2017 y Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

2.6.1. FACTORES JURIDICOS DE TIPO HABILITANTE QUE EL OFERENTE DEBERA APORTAR CON SU OFERTA :

Teniendo en cuenta que la necesidad por satisfacer es aquella directamente relacionada con los planes y programas de interés general consagrados en el plan de desarrollo y planes y programas locales de gobierno, los factores que el Municipio utilizara para la escogencia de la Entidad Privada Sin Ánimo ce Lucro ejecutora del convenio serán:

1. Carta de presentación de oferta – SEGÚN ANEXO.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, **expedido** por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 18 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:

- a. Que ostente la Calidad de persona jurídica Privada Sin Ánimo de Lucro
- b. Que el objeto social sea relacionado e inherente con el objeto del convenio a suscribir

3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural; para el caso de proponente plural los integrantes deberán ostentar la calidad de persona jurídica privada sin Ánimo de lucro.
4. Registro Único Tributario.
5. Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas y del Representante Legal de la persona jurídica. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado
7. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el convenio y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
8. Acreditar que se encuentra al día en el pagos de los aportes al sistema de seguridad integral en salud y los parafiscales cuando corresponda, tal como lo establece el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los consorciados o unidos temporalmente deberá acreditar este requisito
9. Suscribir y adjuntar con la oferta el Compromiso Anticorrupción siguiendo el modelo consagrado en el Pliego de condiciones.
10. Declaración juramentada de que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad según Anexo.
11. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisitos el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.
12. El oferente deberá aportar con su oferte copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.
13. El oferente deberá aporta con su oferta el Registro Mercantil – Certificado de Existencia y Representación Legal en que conste el ORGANIGRAMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO en que se identifique:
 - a. Quien es el Gerente y Representante Legal y
 - b. Quienes integran la Junta Directiva.

14. EL OFERENTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON EL SIGUEINTE PERSONAL MISIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO:

CARGO	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA
GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos documentales certificados de cámara de comercio de la experiencia como gerente por lo menos de 4 años en la fundación que se presenta y que tenga mínimo certificación de estudios para la elaboración de las actividades como psicóloga, de manera ininterrumpida,
SECRETARIA (O)	El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida con todos los Anexos documentales de una persona con mínimo un año de experiencia en la correspondiente fundación.
PSICOLOGO	Anexar hoja de vida con sus respectivos anexos con una experiencia mínima en 4 cuatro contratos con trabajo en adultos mayores. Podrá ser la misma hoja de vida del cargo gerente. Siempre y cuando cumpla los requisitos.
ENFERMERO JEFE	Anexar hoja de vida con sus respectivos anexos con una experiencia mínima 1 año de trabajo certificado con adultos mayores

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 19 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

NUTRICIONISTA	Anexar hoja de vida con sus respectivos anexos con una experiencia mínima de 2 años y trabajo certificado con adultos mayores
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA	Anexar hoja de vida con sus respectivos anexos con una experiencia mínima como instructor de danzas folclóricas de 5 años con adultos mayores.
TALLERISTA TRABAJADOR SOCIAL	Anexar hoja de vida con sus respectivos anexos con una experiencia mínima de 1 año y certificación de trabajo con adultos mayores.

15. EL OFERENTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPO MINIMO:

TICS	CANTIDAD MINIMA	CARACTERISTICAS MÍNIMAS
SOFTWARE CON EL CUAL PUEDA REALIZAR lo desarrollado dentro del convenio	UNO (1)	N/A
COMPUTADOR PORTÁTIL CON INTERNET	UNO (1)	N/A
Para la Acreditación de las Herramientas Tecnológicas el oferente deberá aportar con la oferta un documento - Certificación de Disponibilidad.		

2.1. REQUISITOS JURIDICOS DE TIPO HABILITANTE QUE LA ENTIDAD OBTENDRA:

En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Guia para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificara los siguientes documentos del proponente:

1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y su representante Legal; Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas jurídicas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.
2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la de la persona jurídica y su representante Legal; Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas jurídicas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.
3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural Representante Legal de la Persona jurídica.
4. Certificado de no estar reportados como deudores en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, ley 1801 de 2016, Art. 183.
5. Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio no superior a 30 días.
6. Registro único tributario de la ESAL
7. Fotocopia de la cedula de el/la representante legal.
8. Certificación de no estar incurso en causales de inhabilidad o compatibilidad para la celebración del presente convenio de asociación.

FACTORES FINANCIEROS DE TIPO HABILITANTE:

El proponente deberá acreditar con la propuesta Estados Financieros a 31 de Diciembre del año 2017, con la siguiente información mínima:

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 20 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

- a. Patrimonio total igual o superior a \$8.000.000 m/cte.
- b. Activo igual o superior a \$40.000.000 m/cte.

FACTORES DE EXPERIENCIA DE TIPO HABILITANTE:

La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar que ha suscrito y Ejecutado satisfactoriamente Mínimo un (1) Contratos o Convenios con Entidades Públicas Gubernamentales o Privadas cuyo objeto haya sido la ejecución y/o desarrollo de Actividades de suministro de alimentación y actividades lúdico recreativas con personas de la tercera edad y/o Ejecución de servicios con centros vida según lineamientos de la ley 1276 de 2009 por el valor del total del presente convenio, y para lo cual deberá aporta con la oferta Copia del Contrato suscrito.

FACTORES TECNICOS DE TIPO PONDERABLE – EVALUACION DE OFERTAS:

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **CIEN PUNTOS** y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR
I. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DEL CONVENIO	20
II. PERSONAL, ADMINISTRATIVO	40
III. CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS EN TERMINO	20
IV. APORTES ADICIONALES DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO.	20
TOTAL PUNTAJE FACOR TECNICO	100

I. FACTOR TECNICO- CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DEL CONVENIO:

Las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro que en el Registro Mercantil acrediten un Objeto Social puntual o similar al objeto del futuro convenio a suscribirse, obtendrán el siguiente puntaje

OBJETO SOCIAL	PUNTOS A OTORGAR	MAXIMO PUNTAJE
Puntual al objeto del Convenio a Suscribirse	20	20 PUNTOS
Similar al objeto del Convenio a Suscribirse	10	

CRITERIO DEL OBJETO: que el objeto del presente contrato, tiene como fin aunar esfuerzos para garantizar la atención integral al adulto mayor a través de la modalidad de centros vida según los lineamientos de la ley 1276 de 2009.

II. EL OFERENTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE PERSONAL:

CARGO	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA	Puntaje máximo
GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PRIVADA	El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos documentales certificados de cámara de comercio de la experiencia como	40 puntos

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 21 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

SIN ANIMO DE LUCRO	gerente en la misma fundación que se presenta por lo menos de 3 años y que tenga mínimo certificación de estudios profesionales, para la elaboración de las actividades como psicóloga en adultos mayores, de manera ininterrumpida	5 puntos
GENRENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos documentales certificados de cámara de comercio de la experiencia como gerente por lo menos de 3 años y que tenga mínimo certificación de estudios profesionales, para la elaboración de las actividades.	

III. FACTOR TECNICO: CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS EN TERMINO:

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MAXIMO PUNTAJE
Si no Acredita haber ejecutado contratos o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del convenio a suscribirse dentro del presente proceso Competitivo	Cero	20 Puntos
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos un Contrato y/o Convenio con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del convenio a suscribirse dentro del presente proceso Competitivo en ejecución.	10 Puntos	
Si Acredita documentalmente haber suscrito o en ejecución por lo menos un (1) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del convenio a suscribirse dentro del presente proceso Competitivo liquidado	10 Puntos	
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado más de Dos (2) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del convenio a suscribirse dentro del presente proceso Competitivo liquidado.	20 Puntos	

Se entiende por plazo igual o Menor al establecido inicialmente” que no se hayan presentado suspensiones ni adiciones ni prorrogas de tiempo o en el plazo de ejecución establecido inicialmente. Para acreditar este requisito de debe presentar copia de los contratos o convenios en ejecución y acta de recibo final o liquidación o certificación del contratante donde se verifique el cumplimiento del plazo de ejecución por parte de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.

IV. APORTES ADICIONALES DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO:

Se otorgara puntaje a la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo así:

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MAXIMO PUNTAJE

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 22 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

1. Aporte en especie superior a tres millones de pesos 3.000.000 la asociación sin ánimo de lucro de deberá referenciar cual puede ser el aporte que contribuya a la realización del objeto ya sea de carácter de apoyo organizacional o profesional.	5 Puntos	5 Puntos	20 PUNTOS
2. Aporte en especie superior a cinco millones de pesos 5.000.000 la asociación sin ánimo de lucro de deberá referenciar cual puede ser el aporte que contribuya a la realización del objeto ya sea de carácter de apoyo organizacional o profesional.	20 PUNTOS	20 PUNTOS	

2.7. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES

El Municipio rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente no tenga la capacidad jurídica de Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro EPSAL.
2. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en el presente proceso competitivo público.
3. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso
4. Cuando la entidad verifique por si misma que el oferente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
5. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
6. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
7. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
8. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc, en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
9. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.
10. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del convenio para la ejecución del mismo.
11. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
12. Cuando el proponentes no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.
13. Cuando las propuestas que sean enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.
14. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
15. Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados.

2.9. CRITERIOS DE DESEMPATE

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 23 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

En caso de presentarse empate a menor precio entre dos o más ofertas, la entidad contratante aceptara y adjudicara a quien primero de los empatados en el tiempo haya presentado la oferta ante la entidad contratante.

2.10. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROESO DE COMPETENCIA PUBLICA.

Una vez verificados los Factores de Selección del Contratista - requisitos habilitantes del proponente, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente proceso, la directrices de Colombia Compra Eficiente y la jurisprudencia del Consejo de Estado se logra determinar que ninguna Entidad Privada Sin Ánimo de lucro EPSAL- cumplió con el 100% de los requisitos exigidos por al entidad, se declarar desierto el proceso de selección y como consecuencia de ello, si aun persiste la necesidad, se dará inicio a un nuevo proceso Competitivo de Selección, pudiéndose hacer los ajustes que sea necesarios a los documentos precontractuales, contractuales y de selección.

2.11. CRONOGRAMA DEL PROCESO COMPETITIVO PÚBLICO.

La siguiente es el Cronograma del proceso Competitivo para la Selección de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro ESAL:

CRONOGRAMA DEL PROCESO COMPETITIVO PUBLICO

Actividad	Fecha	Lugar
1. Publicación del Proceso Competitivo Estudios previos – Términos y Condiciones de participación y selección.	Desde las 2:00 pm del día 08 de noviembre del año 2018.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
2. Presentación de observaciones al Proceso Competitivo Público.	Hasta las 8:00 am del día 09 de noviembre del año 2018.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
3. Respuesta a observaciones y en caso de ser necesario expedición de Adendas.	Hasta las 09:00 am del día 9 de noviembre del año 2018.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
4. Fecha límite para la presentación de propuestas y suscripción del acta de cierre.	Desde el día 08 am de noviembre de 2018 Hasta las 5:00 pm del día 9 de noviembre del año 2018.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
5. Verificación de requisitos habilitantes, Evaluación de Ofertas presentadas y comunicación para subsanar documentos habilitantes. En atención a lo consagrado en las Disposiciones de Colombia Compra Eficiente y jurisprudencia del Consejo de Estado los oferentes podrán subsanar los requisitos habilitantes hasta una hora antes de Expedir el Acto Administrativo de Adjudicación.	A partir de las 8:00 am del día 13 de noviembre del año 2018.	Instalaciones de la Alcaldía Municipal
6. Traslado del Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y	De las 10:00 am del día 13 de noviembre del año 2018	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/SECOP II/

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 24 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

Actividad	Fecha	Lugar
Evaluación de Factores de Selección. (Mínimo un día hábil)	hasta las 10:00 am del día 14 de noviembre del año 2018.	
7. Respuesta a observaciones	Hasta de las 2:00 pm del día 14 de noviembre del año 2018.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/SECOP II/
8. Emisión del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso Competitivo Público.	4:00 p.m. Del día 14 de noviembre del año 2018.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/SECOP II/
9. Plazo para la celebración del convenio, Registro Presupuestal y publicación en el SECOP II.	Dentro de los tres días siguientes a la emisión del acto administrativo	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/SECOP II/
10. Plazo para constitución y aprobación de Garantías	Dentro de los tres días de la celebración del convenio	Carrera 3 No. 3-17, Secretaria de gobierno 2º piso Alcaldía municipal o SECOP II www.colombiacompra.gov.co/

2.12. EXPEDICION DE ADENDAS:

El MUNICIPIO, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicara en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopII

2.13. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS

En atención a lo consagrado en el Decreto 092 de 2017 y Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizara la verificación de los requisitos habilitantes y la Evaluación de requisitos Ponderables de quienes hayan presentado ofertas.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarara Desierto el Proceso.

2.14. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS.

En el día señalado en el CRONOGRAMA del presente Proceso Competitivo Público, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador delegado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes y Evaluar Las Ofertas presentadas ante la entidad, producto del cual se concluirá:

1. Sera seleccionada la Entidad Privada Sin Animo de Lucro EPSAL que reúna el 100% de los requisitos Habilitantes y que Obtenga el mayor puntaje luego de ser objetivamente evaluadas las ofertas
2. En atención a las Disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente y jurisprudencia del Consejo de Estado, los oferentes podrán subsanar todos aquellos documentos que no signifiquen asignación de puntaje y el plazo máximo para la subsanación de estos documentos habilitantes será hasta una hora antes de emitir el Acto Administrativo de Adjudicación.

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 25 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

3. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.15. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACION DEL CONVENIO.

El Convenio se adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con Todos los requisitos exigidos en el presente proceso Competitivo público o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar. Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes. En el evento que el jefe del Municipio o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

2.16. SOLICITUD PARA SUBSANACION:

En atención a lo consagrado en las Disposiciones de Colombia Compra Eficiente y Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente, **los oferentes podrá subsanar todos aquellos documentos que no signifiquen asignación de puntaje y el plazo máximo para la subsanación de estos documentos habilitantes será hasta una hora antes de la adjudicación.**

2.17. PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA EJECUCION DEL OBJETO DEL CONVENIO.

VALOR DEL PROYECTO:

EL MUNICIPIO pagará el valor de los aportes que ocasiona el presente Convenio, con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos previsto para la vigencia fiscal 2018, según Disponibilidad Presupuestal No 1311122100148 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS **(69’861.200,58) rubro 237201 atención al adulto mayor** Conforme a certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio, la cual se anexa.

2.18. APORTES ECONOMICOS CON LOS CUALES SE EJECUTARA EL OBJETO DEL CONVENIO DE COOPERACION CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO – EPSAL Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD.

Actividades a realizar con el aporte:

ITE M	DESCRIPC ION	ESPECIFICACI ONES	FICHA TECNICA	UN D/ ME D	MESES	CAN T.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTAC ION DE ACUERDO A	REFRIGERIO 1: pastel de pollo, jugo natural.	pastel de pollo, jugo natural.	UN D.	6	498	\$3.000	\$5.478.000,0 0

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 26 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

	LA MINUTA PATRON PARA ADULTO MAYOR	ALMUERZO: bandeja que estara compuesta como minimo por proteina, verdura, una harina y jugo natural	proteina, verdura, una harina y jugo natural	UN D.	6		\$8.000	
2	DOTACION CENTRO DIA O VIDA	SILLAS	Silla eterna con brazos Alto: 80,6 Ancho: 57 Largo: 60,2 Plástico	UN D.	6	80	\$30.000	\$9.724.000,00
		MESAS	plástico Alto: 42,5 Ancho: 66,5 Largo: 54	UN D.	6	50	\$55.000	
		VIDEO BEAM	Mini Proyector Portátil Uhappy U20 2600 Lúmenes 1080p Hd	UN D.	6	1	\$1.000.000	
		GRABADORA	Conectividad Bluetooth® NFC™ One-Touch Reproducción de USB Reproduce CD o Siente el ritmo con Mega Bass, 2 parlantes de 2 W	UN D.	6	1	\$350.000	
		BARANDAS DE SEGURIDAD	Material: malla de plástico Tamaño: 300 * 74cm /200 * 74cm (118 * 29inch /79 * 29inch) Accesorios: 3 metros (10 hebillas de plástico, 10 cuerdas) 2 metros (8	UN D.	JUEGO BARANDAS	1	\$2.024.000	

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 27 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			hebillas de plástico, 10 cuerdas)					
		TELEVISOR	HD Smart de 32"	UN D.	6	1	\$1.200.000	
3	GRUPO TALENTO HUMANO	PSICOLOGO		ME S	6	1	\$950.000	\$22.750.000,00
		ENFERMERO		ME S	6	1	\$600.000	
		NUTRICIONISTA		ME S	1	1	\$1.150.000	
		EDUCADOR FISICO		ME S	6	1	\$1.100.000	
		TELLERISTA		ME S	6	1	\$950.000	
4	AYUDAS AUDIOVISUALES	CABINA SONIDO	1200w de potencia máxima USB / LCD con carpeta de reproductor de mp3 Radio FM Bluetooth Control remoto soporte de altavoz incluido	UN D.	6	1	\$750.000	\$1.250.000,00
		MICROFONO	AUDIO-TECHNICA AT2020, inalambrico	UN D.	6	2	\$250.000	
5	DOTACIONES JUEGOS PEDAGOGICOS	PARQUES	24 fichas en 6 diferentes colores. Medida de las fichas 28 mm x 15 mm 2 dados. Medidas 1 cm x 1cm	UN D.	15 PARQUES	15	\$10.000	\$940.000,00
		TROMPOS	Trompo Con Tapa Para Guardar La Cuerda	UN D.	15 TOMPOS	15	\$5.000	
		MONOPOLIO		UN D.	15 MONOPOLIOS	15	\$22.000	
		BINGO	90 números - Trajes de edades 6-99 años - Para más	UN D.	5 BINGOS	5	\$15.000	

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 28 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			de 2 jugadores					
		DOMINO	DIM: 19,8x26,5x6 cm.	UN D.	15 DOMIN O	15	\$10.000	
		AJEDRES	Ajedrez Profesional de 47x 47 cm Con bolso para transportarl Piezas negras y blancas	UN D.	4 AJEDRES	4	\$40.000	
6	DOTACION ELEMENTO S DEPORTIVO S	BALONES PLASTICOS	Pelota mediana maciza Diámetro: 6 centímetros	UN D.	50 BALONE S	50	\$40.000	\$2.150.000,00
		AROS PARA GIMNACIA	Material : PVC Tubulares Colores: Surtidos Diámetro: 60cm	UN D.	30 AROS	30	\$5.000	
7	DOTACION ELEMENTO S MUSICALES	GUIARRAS ACUSTICAS	Clavijero sencillo. Diapasón en pardillo. Laca y pinturas de gran calidad. Colores surtidos. Cuerdas en nylon, PUAS	UN D.	5 GUITAR RAS	5	\$250.000	\$1.250.000,00
8	DOTACION PARA EJERCICIOS FISICOS	COLCHONETA S	Uso: Institucional - Profesional - Doméstico. Dimensione s: 173 x 61 x 0.6 cm	UN D.	30 COLCHO NETAS	30	\$50.000	\$3.900.000,00
		TOALLA	Medidas 70 cm x 140 cm - Peso Neto	UN D.	50 TOALLA S	50	\$30.000	

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 29 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			450 Gramos Toalla cuerpo					
		COGINES	Dimensiones: 40cm (ancho) x 40cm (alto) x 12cm	UN D.	30 COGINES	30	\$30.000	
9	DOTACION DE ELEMENTOS DE ATENCION PRIMARIA	PESA	Balanza Bascula Digital Pesa Personas A 150k	UN D.	1 PESO	1	\$90.000	\$1.610.000,00
		GLUCOMETRO	Pantalla LCD grande	UN D.	1	1	\$250.000	
		LANCETA PARA GLUCOMETRO	GLUCOQUICK LANCETAS ESTERILES x 50UNDO MAS	UN D.	PAQUETE POR 100	5	\$50.000	
		TALIMETRO	centímetros (cm), milímetros (mm). Rango de altura que se mide: 7-98 cms Ancho: 6,5 cm, Profundidad : 4 cm, Altura: 104 cm. Material: Aluminio	UN D.	1 TALLIMETRO	1	\$200.000	
		TIRILLA PARA GLUCOMETRO	UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES - FECHA DE VENCIMIENTO	UN D.	PAQUETE POR 50	6	\$100.000	
		TENSIOMETRO	OMRON TENSIOMETRO BRAZO HEM-7120 OMRON TENSIOMET	UN D.	1 TENSIOMETRO	1	\$170.000	

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 30 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			RO BRAZO HEM-7120					
		TERMOMETRO DIGITAL	Rango de temperatura: -50 - 330°C (-58 - 626°F) Objeto relacion de la distancia: 12:1 Respuesta tiempo: 500 ms Longitud de onda de Respuesta: 8-14 micras Emisividad: 0,95 predefinido	UN D.	1 TERMO METROS	1	\$50.000	
10	DOTACION ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS	CAMILLA	Material - POLIETILENO Peso - 6,0 kg. Medida – Largo 183 x 45 x 5. Capacidad de carga 130 kg.	UN D.	1 CAMILLA	1	\$300.201	\$2.760.200,58
		SILLA DE RUEDAS	Silla De Ruedas Standard	UN D.	1 SILLA	1	\$800.000	
		MULETAS	Muleta de antebrazo con doble ajuste. • Antebrazo con recubrimiento plástico . • Manillar externo • Altura ajustable. • Regatón antideslizante.	UN D.	2 PARES	2	\$80.000	

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 31 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

		BASTON ARAÑA	BASTONES 4 PUNTOS, FABRICADOS EN ALUMINIO, MANGO EN ESPUMA, TAPONES ANTIDESLIZANTES, GRADUACIÓN DE ALTURA A TRAVÉS DE UN PIN.	UN D.	5 BASTONES	5	\$100.000	
		CAMINADOR	Caminador Fijo Plegable Fabricado en Aluminio Altura Ajustable liviano	UN D.	5 CAMINADORES	5	\$200.000	
11	ELEMENTOS DE ASEO	JABON ANTICEPTICO	1000 ML	UN D.	20 JABONES	20	\$15.000	\$460.000,00
		PAPEL HIGIENICO	TRIPLE HOJA	UN D.	PAQUETE X 20	5	\$32.000	
12	ELEMENTOS PARA MANUALIDADES	ELEMENTOS PARA MANUALIDADES	FIBRA, PORSENALICROM, CABULLA, LANA, TELAS, HILO AGUJAS DE CROCHET, BOLAS DE ICOPOR, PAPAEL CREPE. PAPEÑIRIS	UN D.	FIBRA, PORSENALICROM, CABULLA, LANA, TELAS, HILO AGUJAS DE CROCHET, BOLAS DE ICOPOR, PAPAEL CREPE. PAPEÑIRIS	6 MESES	\$300.000,00	\$1.800.000,00
	HUERTA CASERA	HERRAMIENTAS	ASADON	UN D.	ASADON	2	\$40.000,00	\$173.000,00
			PALA		PALA	2	\$25.000,00	
			PICA		PICA	1	\$25.000,00	

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 32 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			RASTRILLO ALUMINIO		RASTRILLO	1	\$18.000,00	
		INSUMOS		UN D.	CILANTRO	12 PAQUETES	\$3.000,00	\$216.000,00
					ESPINACA	12 PAQUETES	\$3.000,00	
					LECHUGA	12 PAQUETES	\$3.000,00	
					CEBOLLA	12 PAQUETES	\$3.000,00	
					ZANAHORIA	12 PAQUETES	\$3.000,00	
13					REMOLACHA	12 PAQUETES	\$3.000,00	
14	TABLERO ACRILICO	TABLERO ACRILICO	acrilico Artecma de 120x80, marco en madera	UN D.	1 TABLERO	1	\$250.000,00	\$250.000,00
15	BOTIQUIN	ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO	BOTIQUIN CON POR LO MENOS 190 INSUMOS	UN D.	1 BOTIQUIN	1	\$230.000,00	\$230.000,00
16	DOTACION TRAJES GRUPO DANZAS	TRAJE HOMBRE	TIPICOS BOYACA	UN D.	2 TRAJES	10	\$350.000,00	\$7.000.000,00
		TRJE MUJER	TIPICOS BOYACA	UN D.	2 TRAJES	10	\$350.000,00	
17	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION INFRAESTRUCTURA	VIALES, CONOS, LETREROS, VALLAS PLASTICAS, CINTAS, AVISOS, ETC.	UN D.	10 SEÑALIZACIONES	10	\$10.000,00	\$100.000,00
18	PUNTO BIOLOGICO	CESTAS PUNTO BIOLOGICO	Papelera 53l Vaiven Verde Azul Gris Caneca	UN D.	1 PUNTO	1	\$300.000,00	\$300.000,00

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 33 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			Para Punto Ecolog					
19	PLAN DE EMERGENC IA	ELEMENTOS PLAN DE EMERGENCIA		UN D.	1 PLAN EMERGE NCIA	1	\$50.000,00	\$50.000,00
20	ELEMENTO S DE IDENTIFICA CION	CHALECO DISTITIVO		UN D.	83	83	\$75.000,00	\$7.470.000,00
		GORRRAS		UN D.	83	83	\$15.000,00	

APORTES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO pagará el valor de los aportes que ocasiona el presente Convenio, con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos previsto para la vigencia fiscal 2018, según Disponibilidad Presupuestal No 1311122100148 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS **(69’861.200,58) rubro 237201 atención al adulto mayor** Conforme a certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio, la cual se anexa.

Rubros:	
237201 atención al adulto mayor	\$ 69’861.200,58

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del convenio son los gastos que el cooperante deberá asumir derivados del convenio:

- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

2.19. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS.

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.

La entidad ha establecido que los Riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso Competitivo de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Convenio y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio señala que los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del convenio y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del convenio.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

2.20. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2. riesgo de no utilizar el régimen jurídico correcto para la escogencia de quien ejecutara el objeto del convenio
3. Riesgo de no descripción clara de los servicios convenidos
4. Falta de Coordinación Interinstitucional
5. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
6. riesgo de no catalogar adecuadamente el riesgo laboral al que corresponde este objeto convenid
7. riesgo de no verificación de factores de selección de la persona jurídica privada sin ánimo de lucro consagrados por la norma constitucional y su reglamentación
8. Riesgo de que no se firme el convenio
9. Riesgo de que no se presenten las Garantías
10. Riesgo de No Publicación.
11. Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
12. riesgo de manejo de recursos públicos
13. Riesgo de Incumplimiento del objeto del convenio.
14. Riesgo de Calidad del servido que constituye el objeto del convenio.
15. Riesgo de Financiero
16. Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
17. Riesgos Laborales

2.21. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

2.22. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1	1	2	La entidad suscribiente el acuerdo de voluntades	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro a	Verificando que el objeto del convenio se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE NO UTILIZAR EL REGIMEN JURIDICO CORRECTO PARA LA ESCOGENCIA DE QUIEN	1	1	2	La entidad suscribiente del acuerdo de voluntades	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección a La persona	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste al régimen	Al momento de elaboración del Estudio Previo

EJECUTARA EL OBJETO DEL CONVENIO.					jurídica privada sin ánimo de lucro	jurídica del acuerdo de voluntades	
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DEL OBJETO DEL CONVENIO.	1	1	2	La entidad suscribiente del acuerdo de voluntades	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección de la persona jurídica privada que ejecutara los servicios objeto del convenio	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	1	1	2	La entidad suscribiente del acuerdo de voluntades	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección la persona jurídica privada sin ánimo de lucro que ejecutará los servicios del convenio.	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto del convenio.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	1	1	2	La entidad suscribiente del acuerdo de voluntades	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección la persona jurídica privada sin ánimo de lucro que ejecutará los servicios del convenio.	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual específico de funciones y manual de Contratación	Permanente

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 36 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

6. RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONVENIO	1	1	2	La entidad suscribiente el acuerdo de voluntades	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del convenio y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013	Permanente.
---	---	---	---	--	----------------------------------	---	-------------

2.23. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CONSAGRADOS POR LA NORMA CONSTITUCIONAL Y SU REGLAMENTACION (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del convenio)	1	1	2	La entidad Suscribiente del Acuerdo de Voluntades	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro.	Verificando que la persona jurídica privada sin ánimo de lucro acredite los factores o criterios de escogencia dados por la norma, que para el caso son Idoneidad y Experiencia Directamente Relacionada con el objeto del convenio.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 37 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

2.24. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONVENIO	1	1	2	El Rep. Legal de la persona jurídica privada sin ánimo de lucro.	Quien selecciona a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro.	Seleccionando a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro que reúna el los requisitos de idoneidad y experiencia relacionada con los servicios que constituyen el objeto del convenio	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	1	1	2	El Representante legal de la persona jurídica privada sin ánimo de lucro. Que la aseguradora no le expida las garantías solicitadas a la Entidad sin ánimo de lucro	Quien Seleccione a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el convenio, Verificar y requerir al representante legal de la persona jurídica privada sin ánimo de lucro para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Convenio.
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	1	1	2	La entidad suscribiendo el acuerdo de voluntades	Quien Seleccione a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro o el Supervisor si	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el convenio y los demás actos del	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 38 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

					ya se ha constituido	proceso contractual	de contratación.
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	1	1	2	La entidad suscribiere del convenio	Quien Seleccione a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el convenio, Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

2.25. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO.	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del convenio con los servicios ejecutados por la persona jurídica privada sin ánimo de lucro	Permanente durante el plazo de ejecución del convenio.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL OBJETO DEL CONVENIO	2	3	2	la persona jurídica privada sin ánimo de lucro.	Quien selección a la persona jurídica privada sin ánimo de lucro o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del convenio con los servicios ejecutados por la persona jurídica privada	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del convenio.

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 39 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

						sin ánimo de lucro.	
3. RIESGO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	4	4	4	El contratista	El Supervisor del convenio y el supervisor que de la entidad contratante, en caso de que se constituya este	Solicitando al contratista principal por lo menos una vez al mes documentos que acrediten que se encuentra al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud de los profesionales y trabajadores y subcontratistas que utilice para la ejecución del convenio de obra	Permanente durante todo el plazo de ejecución del convenio..
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	1	1	2	La persona jurídica privada sin ánimo de lucro	La persona jurídica privada sin ánimo de lucro	Examinado al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	1	1	2	La Entidad suscribiente del convenio.	Quien selección a la persona jurídica privadas sin ánimo de lucro o el Supervisor	Verificando y actualizándose en cuenta a los cambios normativos tributarios	Permanente

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 40 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

					r, en caso de existir y la persona jurídica privada sin ánimo de lucro		
6. RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES	3	3	3	El Contratista	El Supervisor del convenio y la entidad contratante	Verificando por lo menos una vez al mes que el contratista este cumpliendo con las normas de Riesgos Laborales y seguridad industrial consagradas en la norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el convenio.	Permanente durante todo el plazo de ejecución del convenio.
7. RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	4	4	4	El Contratista	El Interventor y la entidad contratante	El interventor debe exigir al contratista por lo menos una vez al mes un informe que acredite las medidas de seguridad industrial y de ejecución contractual	Permanente, durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra principal y durante el plazo de ejecución del convenio de interventoría

						l a fin de evitar causar daños a terceros durante la ejecución del objeto del convenio Este informe formal deberá ser entregado a la entidad contratant e.	
--	--	--	--	--	--	---	--

2.26. RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORAC IÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓ N DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicid ad
8. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representa nte legal o su delegado	El representa nte legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP II o dejar constancia del Cierre del proceso	Permanent e.

2.27. CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO:

En virtud al principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante delegara a un funcionario de la entidad como Supervisor del convenio, quien ejercerá el control y

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 42 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

vigilancia de la ejecución del mismo y será la persona responsable entre otras, de aceptar los bienes y servicios que integran el objeto del convenio.

VER ANEXOS (1, 2,3,4)

Se Suscribe,

Original firmado

CARLOS SAUL REYES ESTUPIÑAN
ALCALDE MUNICIPAL

Original firmado

ANGELICA YOLIMA GARZÓN JIMENEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: Alexander Montañez - Asesor para la contratación
Aprobo: Angélica Yolima Garzón Jiménez – Secretaria de Gobierno.

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 43 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

ANEXO No. 1
 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha
 Señores:
 MUNICIPIO DE TUTAZA

REF: Proceso Competitivo Público N° XXX- 2018

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTAZA Y OPERADOR PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 050 DEL 17 DE MARZO DE 2017 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2018".

MARCAR CON UNA X
 Con anticipo _____
 Sin anticipo _____
 EL SUSCRITO _____ Actuando en nombre propio o en Representación de _____ acuerdo con el presente Proceso Competitivo Publico, formulo la siguiente oferta:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	FICHA TECNICA	UN D/ ME D	MESES	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACION DE ACUERDO A LA MINUTA PATRON PARA ADULTO MAYOR	REFRIGERIO 1: pastel de pollo, jugo natural.	pastel de pollo, jugo natural.	UN D.	6	498		
		ALMUERZO: bandeja que estara compuesta como minimo por proteina, verdura, una harina y jugo natural	proteina, verdura, una harina y jugo natural	UN D.	6			
2	DOTACION CENTRO DIA O VIDA	SILLAS	Silla eterna con brazos Alto: 80,6 Ancho: 57 Largo: 60,2 Plástico	UN D.	6	80		
		MESAS	Plástico Alto: 42,5 Ancho: 66,5 Largo: 54	UN D.	6	50		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 44 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

		VIDEO BEAM	Mini Proyector Portátil Uhappy U20 2600 Lúmenes 1080p Hd	UN D.	6	1		
		GRABADORA	Conectividad Bluetooth® NFC™ One-Touch Reproducción de USB Reproduce CD o Siente el ritmo con Mega Bass, 2 parlantes de 2 W	UN D.	6	1		
		BARANDAS DE SEGURIDAD	Material: malla de plástico Tamaño: 300 * 74cm /200 * 74cm (118 * 29inch /79 * 29inch) Accesorios: 3 metros (10 hebillas de plástico, 10 cuerdas) 2 metros (8 hebillas de plástico, 10 cuerdas)	UN D.	JUEGO BARAND AS	1		
		TELEVISOR	HD Smart de 32"	UN D.	6	1		
3	GRUPO TALENTO HUMANO	PSICOLOGO		ME S	6	1		
		ENFERMERO		ME S	6	1		
		NUTRICIONIS TA		ME S	1	1		
		EDUCADOR FISICO		ME S	6	1		
		TELLERISTA		ME S	6	1		
4	AYUDAS AUDIOVISU ALES	CABINA SONIDO	1200w de potencia máxima USB / LCD con carpeta de reproductor de mp3 Radio FM Bluetooth Control remoto	UN D.	6	1		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 45 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			soporte de altavoz incluido					
		MICROFONO	AUDIO-TECHNICA AT2020, inalambrico	UN D.	6	2		
5	DOTACIONES JUEGOS PEDAGOGICOS	PARQUES	24 fichas en 6 diferentes colores. Medida de las fichas 28 mm x 15 mm 2 dados. Medidas 1 cm x 1cm	UN D.	15 PARQUES	15		
		TROMPOS	Trompo Con Tapa Para Guardar La Cuerda	UN D.	15 TOMPOS	15		
		MONOPOLIO		UN D.	15 MONOPOLIOS	15		
		BINGO	90 números - Trajes de edades 6-99 años - Para más de 2 jugadores	UN D.	5 BINGOS	5		
		DOMINO	DIM: 19,8x26,5x6 cm.	UN D.	15 DOMINOS	15		
		AJEDRES	Ajedrez Profesional de 47x 47 cm Con bolso para transportar Piezas negras y blancas	UN D.	4 AJEDRES	4		
6	DOTACION ELEMENTOS DEPORTIVOS	BALONES PLASTICOS	Pelota mediana maciza Diámetro: 6 centímetros	UN D.	50 BALONES	50		
		AROS PARA GIMNACIA	Material : PVC	UN D.	30 AROS	30		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 46 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			Tubulares Colores: Surtidos Diámetro: 60cm					
7	DOTACION ELEMENTOS MUSICALES	GUITARRAS ACUSTICAS	Clavijero sencillo. Diapasón en pardillo. Laca y pinturas de gran calidad. Colores surtidos. Cuerdas en nylon, PUAS	UN D.	5 GUITARRAS	5		
8	DOTACION PARA EJERCICIOS FISICOS	COLCHONETAS	Uso: Institucional - Profesional - Doméstico. Dimensiones: 173 x 61 x 0.6 cm	UN D.	30 COLCHONETAS	30		
		TOALLA	Medidas 70 cm x 140 cm - Peso Neto 450 Gramos Toalla cuerpo	UN D.	50 TOALLAS	50		
		COGINES	Dimensiones: 40cm (ancho) x 40cm (alto) x 12cm	UN D.	30 COGINES	30		
9	DOTACION DE ELEMENTOS DE ATENCION PRIMARIA	PESA	Balanza Bascula Digital Pesa Personas A 150k	UN D.	1 PESO	1		
		GLUCOMETRO	Pantalla LCD grande	UN D.	1	1		
		LANCETA PARA GLUCOMETRO	GLUCOQUICK LANCETAS ESTERILES x 50 UNDO MAS	UN D.	PAQUETE POR 100	5		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 47 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

		TALIMETRO	centímetros (cm), milímetros (mm). Rango de altura que se mide: 7-98 cms Ancho: 6,5 cm, Profundidad : 4 cm, Altura: 104 cm. Material: Aluminio	UN D.	1 TALLIMETRO	1		
		TIRILLA PARA GLUCOMETRO	UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES - FECHA DE VENCIMIENTO	UN D.	PAQUETE POR 50	6		
		TENSIOMETRO	OMRON TENSIOMETRO BRAZO HEM-7120 OMRON TENSIOMETRO BRAZO HEM-7120	UN D.	1 TENSIO METRO	1		
		TERMOMETRO DIGITAL	Rango de temperatura: -50 - 330°C (-58 - 626°F) Objeto relacion de la distancia: 12:1 Respuesta tiempo: 500 ms Longitud de onda de Respuesta: 8-14 micras Emisividad: 0,95 predefinido	UN D.	1 TERMO METROS	1		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 48 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

10	DOTACION ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS	CAMILLA	Material - POLIETILENO Peso - 6,0 kg. Medida – Largo 183 x 45 x 5. Capacidad de carga 130 kg.	UN D.	1 CAMILLA	1		
		SILLA DE RUEDAS	Silla De Ruedas Standard	UN D.	1 SILLA	1		
		MULETAS	Muleta de antebrazo con doble ajuste. • Antebrazo con recubrimien to plástico . • Manillar externo • Altura ajustable. • Regatón antideslizan te.	UN D.	2 PARES	2		
		BASTON ARAÑA	BASTONES 4 PUNTOS, FABRICADO S EN ALUMINIO, MANGO EN ESPUMA, TAPONES ANTIDESLIZ ANTES, GRADUACIÓ N DE ALTURA A TRAVÉS DE UN PIN.	UN D.	5 BASTON ES	5		
		CAMINADOR	Caminador Fijo Plegable Fabricado en Aluminio Altura	UN D.	5 CAMINA DORES	5		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 49 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

			Ajustable liviano					
11	ELEMENTOS DE ASEO	JABON ANTICEPTICO	1000 ML	UN D.	20 JABONES	20		
		PAPEL HIGIENICO	TRIPLE HOJA	UN D.	PAQUETE X 20	5		
12	ELEMENTOS PARA MANUALIDADES	ELEMENTOS PARA MANUALIDADES	FIBRA, PORSENALICROM, CABULLA, LANA, TELAS, HILO AGUJAS DE CROCHET, BOLAS DE ICOPOR, PAPAEL CREPE. PAPEÑIRIS	UN D.	FIBRA, PORSENALICROM, CABULLA, LANA, TELAS, HILO AGUJAS DE CROCHET, BOLAS DE ICOPOR, PAPAEL CREPE. PAPEÑIRIS	6 MESES		
	HUERTA CASERA	HERRAMIENTAS	ASADON	UN D.	ASADON	2		
			PALA		PALA	2		
			PICA		PICA	1		
			RASTRILLO ALUMINIO		RASTRILLO	1		
		INSUMOS		UN D.	CILANTRO	12 PAQUETES		
					ESPINACA	12 PAQUETES		
					LECHUGA	12 PAQUETES		
					CEBOLLA	12 PAQUETES		
					ZANAHORIA	12 PAQ		

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001	Página 50 de 54
		Versión 0	02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

						UETE S		
13					REMOLACHA	12 PAQUETES		
14	TABLERO ACRILICO	TABLERO ACRILICO	acrilico Artecma de 120x80, marco en madera	UN D.	1 TABLERO	1		
15	BOTIQUIN	ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO	BOTIQUIN CON POR LO MENOS 190 INSUMOS	UN D.	1 BOTIQUIN	1		
16	DOTACION TRAJES GRUPO DANZAS	TRAJE HOMBRE	TIPICOS BOYACA	UN D.	2 TRAJES	10		
		TRJE MUJER	TIPICOS BOYACA	UN D.	2 TRAJES	10		
17	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION INFRAESTRUCTURA	VIALES, CONOS, LETREROS, VALLAS PLASTICAS, CINTAS, AVISOS, ETC.	UN D.	10 SEÑALIZACIONES	10		
18	PUNTO BIOLOGICO	CESTAS PUNTO BIOLOGICO	Papelera 53l Vaiven Verde Azul Gris Caneca Para Punto Ecolog	UN D.	1 PUNTO	1		
19	PLAN DE EMERGENCIA	ELEMENTOS PLAN DE EMERGENCIA		UN D.	1 PLAN EMERGENCIA	1		
20	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION	CHALECO DISTITIVO		UN D.	83	83		
		GORRRAS		UN D.	83	83		

Los anteriores ítems pueden variar previa reunión con el representante de la fundación para una mejor organización que involucre tanto a la entidad como a la comunidad.

La administración manifiesta que los ítems que están de manera global la fundación deberán aportar recibos de pago, de gastos percibidos durante los eventos razón por la cual se justificaran los dineros invertidos para la realización de las actividades además se aportara material filmico y fotográfico de las actividades realizadas.

Las fechas de realización de las actividades pueden variar previa concertación entre la fundación y la administración por lo tanto no se podrá declarar el incumplimiento por cuestiones ajenas a la administración municipal para lo cual la fundación deberá estar presta al cambio a las fechas que la administración establezca.

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 51 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el convenio correspondiente.

Declaro así mismo:

- 1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.
- 3. Que conozco la información general y demás documentos del convenio y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- 4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
- 6. Que me comprometo a ejecutar el convenio dentro del plazo establecido en el presente proceso competitivo publico
- 7. Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.
- 8. Que el valor total de la propuesta presentada es por (\$xxxx) letra y número (En caso de no coincidencia entre letra y números, prevalece el valor establecido en letras)

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

FIRMA DEL OFERENTE

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 52 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

ANEXO 2

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____ identificado con C.C. Nª _____ de _____, actuando en nombre propio (**en mi condición de representante legal de la empresa XXXX**); manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del convenio, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

FIRMA DEL OFERENTE

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 53 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

ANEXO 3
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE TUTAZA

Los suscritos _____ (Nombre o razón social del integrante) _____ de _____ (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso Competitivo cuyo objeto es: “**xxx**”, Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del convenio

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)
El consorcio se denomina CONSORCIO _____
La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre completo), identificado con C.C. N°. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
La sede del Consorcio es: _____

Dirección de correo: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____
Numero de Celular: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____

(Nombre y firma del Representante Legal)

(Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Leg

	ALCALDÍA DE TUTAZÁ	MACRO PROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI 2014 – NTCGP 1000:2009	FM-GJC- 001 Versión 0	Página 54 de 54 02-02-2015
INVITACIÓN ESAL			

ANEXO 4
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha_____

Señores:
MUNICIPIO DE TUTAZA

Los suscritos, _____ (*nombre de Representante Legal*) y _____ (*Nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso competitivo publico, cuyo objeto es: **“xxx**

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del convenio.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del convenio.

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: _____

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es _____ (*identificar el nombre,*) identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: _____.
Correo electrónico: _____.
Teléfono: _____.
Telefax: _____.
Ciudad: _____.
Número de Celular: _____.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal).